

DOCUMENTOS VALIDOS PARA LAS TRANSACCIONES

Tipos de documentos por nacionalidad



Ciudadanos con nacionalidad Colombiana



Ciudadanos Extranjeros Residentes



Ciudadanos extranjeros no residentes



Nacionalidad Venezolana

Ciudadanos con nacionalidad Colombiana

Cédula tradicional



Se debe verificar que el documento sea el original y que la foto coincida con la persona que se encuentra en la ventanilla.

Cédula digital



Ten en cuenta las excepciones para pago sin cédula

En caso de que un ciudadano Colombiano extravíe su documento o sea víctima de robo, podrá presentar las siguientes opciones de ID, con previa validación del **Call Center** para poder realizar la transacción.

- PSPT Colombiano
- Licencia de conducción
- Libreta Militar



CONTRASEÑA

Ciudadanos Extranjeros Residentes

Cédula de Extranjería Colombiana

Ciudadanos extranjeros que adquirieron la nacionalidad Colombiana



Se debe verificar que el documento sea el original este vigente y que la foto coincida con la persona que se encuentra en la ventanilla.

Ciudadanos Extranjeros NO Residentes

1. Pasaporte

Se deben confirmar los datos del cliente, como nombres y apellidos, y asegurarse de que la foto coincide con la persona que se encuentra en la ventanilla. Además, es importante verificar que el documento no esté adulterado.

2. Cédula de países Mercosur

Cédula de 10 países:

Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.



Cerca de ti
Talento Humano

Nacionalidad Venezolana

Los siguientes documentos de identidad, son los **únicos permitidos** para realizar transacciones con ciudadanos **venezolanos**.

PPT

(Permiso de Protección Temporal)



Se puede recibir a nivel nacional **sin documento adicional** validando que los nombres del giro y del documento coincidan.

Al momento de registrarlo en el sistema debes colocar en tipo de documento Cédula de País Mercosur y en número el primer número del PPT que se encuentra en la parte superior.

****Con este documento aplican las restricciones Colombianas al ser un documento expedido por Colombia.****

Pasaporte

Se puede **recibir sin ningún documento adicional** validando que los nombres del giro y del documento coincidan.

Vigencia de 10 años a partir de la fecha de vencimiento.

****Con Pasaporte y CPM aplican las restricciones de turistas, teniendo en cuenta las condiciones que aplican con este último documento ****

CPM - Cédula Venezolana



Se puede recibir a nivel nacional sin documento adicional teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

En ciudades Fronterizas

(Norte de Santander - Cúcuta y Villa del Rosario/ Guajira - Maicao y Riohacha / Arauca)

Cédula venezolana vigente

- Para transacciones equivalentes en pesos colombianos desde **1 USD hasta 2500 USD**.

Cédula venezolana vencida

- Para transacciones equivalentes en pesos colombianos desde **1 USD hasta 250 USD** y hasta **4 TRX acumuladas en el mes**.

Resto de Cuidades en Colombia

Cédula Venezolana vigente

- Para transacciones equivalentes en pesos colombianos desde **1 USD hasta 500 USD**.

Cédula Venezolana vencida

- Para transacciones equivalentes en pesos colombianos desde **1 USD hasta 250 USD** y hasta **4 TRX acumuladas en el mes**.

*Para trx de montos superiores es necesario que el cliente presente **PPT o Pasaporte**.*

TMF - (Tarjeta de Movilidad Fronteriza)

Se puede recibir sin documento adicional, **únicamente en ciudades fronterizas**.